

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

ANEXO

MODIFICACIONES

1. DISPOSICIONES GENERALES

Consejería de Economía y Hacienda

5870 Orden de 22 de mayo de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001, así como la normativa reglamentaria que desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características. Estableciendo, asimismo, el carácter público y precisando el contenido necesario de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento nº 4 del B.O.R.M. nº 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Relación de puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. nº 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

En el ejercicio de la potestad autoorganizativa de la Administración Regional, en función de las necesidades de los diferentes Centros Directivos y como consecuencia de la reorganización administrativa llevada a cabo con la publicación de los diferentes Decretos de Estructura Orgánica, se hace preciso modificar la relación de puestos de trabajo.

En uso de las facultades conferidas en el artículo 19.5 de la Ley 3/1986, de 19 de marzo, de la Función Pública de la Región de Murcia,

DISPONGO:

Primero.- Modificar la relación de puestos de trabajo de las Consejerías de Presidencia, Trabajo y Política Social; Economía y Hacienda, Obras Públicas y Ordenación del Territorio; Educación y Universidades; Tecnologías, Industria y Comercio; Agricultura, Agua y Medio Ambiente y de los Organismos Autónomos ISSORM, Imprenta Regional, Instituto de Vivienda y Suelo, en los términos establecidos en el Anexo de esta Orden.

Segundo.- La presente Orden tendrá efectos económicos y administrativos de 1 de junio de 2001.—El Consejero de Economía y Hacienda, **Juan Bernal Roldán**.

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
O.A. ISSORM

Los puestos de trabajo de Ayudante de Servicios, códigos LM00236 y LM00238, en complemento específico, donde dice: «143.928» debe decir: «111.816» y suprimir del apartado observaciones «A.D».

El puesto de trabajo de Almacenero Servicios Generales Espinardo, código ZD00002, en Grupo, donde dice: «D/E», debe decir: «D», en cuerpo/opción debe suprimirse: «EFX00» y suprimir del apartado observaciones «A.D.».

Los puestos de trabajo de Auxiliar Psiquiatría Conductor, códigos AP00086 y AP00131, en el apartado observaciones, debe adicionarse «Carnet Conducir B».

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA

El puesto de trabajo de Jefe Negociado Gestión de Personal, código N700564, en grupo, donde dice: «B/C» debe decir «C», en cuerpo/opción, debe suprimirse «BGX00», y del apartado observaciones debe suprimirse: «A.D.».

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

D.G. DE CARRETERAS

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Coordinación Administrativa, código N700120, en complemento específico, donde dice: «165.888» debe decir: «639.384», y en jornada debe decir: «Especial».

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Inversiones, código N700350, en complemento específico, donde dice: «639.384», debe decir: «165.888» y en jornada debe decir: «Ordinaria».

O. A. Instituto de Vivienda y Suelo.

El puesto de trabajo de Técnico Especializado, código TT00040, donde dice: «C.E.: 659.173»; debe decir: «C.E.: 585.420».

El puesto de trabajo de Técnico de Apoyo, código TQ00033, donde dice: «C.E.: 679.761»; debe decir: «693.360».

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
SECRETARÍA GENERAL

El puesto de trabajo de Técnico Responsable, código TO00069, en titulación académica, debe suprimirse «01103»

El puesto de trabajo Jefe de Negociado Información y Registro, código N700474, en denominación debe decir: «Jefe de Negociado».

El puesto de trabajo Auxiliar Especialista Información, código JG00022, en complemento específico, donde dice: «251.112», debe decir: «477.480» y en jornada, debe decir: «Especial».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador de Régimen Jurídico, código N500352, en complemento específico, donde dice: «165.888», debe decir: «567.516» y en jornada debe decir: «Especial».

El puesto de trabajo Jefe de Negociado, código N700521, en complemento específico, donde dice: «165.888» debe decir: «639.384» y en jornada debe decir: «Especial».

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador Gestión Económica, código N500382, en complemento específico, donde dice: «165.888», debe decir: «567.516» y en jornada debe decir «Especial».

El puesto de trabajo de Subalterno, código SU00141, en denominación debe decir: «Ordenanza», suprimir del apartado observaciones «P.I.» y asignarle el código «O500725».

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Planificación Presupuestaria, código JC00197, en grupo donde dice: «A/B» debe decir: «A», y en cuerpo/opción, debe suprimirse «BGX00».

El puesto de trabajo de Especialista de Apoyo, código E200031, en cuerpo/opción, donde dice: «CFX00/CGX00»; debe decir: «CFX16».

D. G. CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

El puesto de trabajo de Auxiliar Coordinador Inspección, código N500391, en denominación debe decir: «Auxiliar Coordinador Ordenación Académica».

El puesto de trabajo de Técnico de Gestión, código TC00215, en complemento específico donde dice: «1.164.600» debe decir: «408.960» y en jornada debe decir: «Ordinaria».

El puesto de trabajo de Técnico de Apoyo, código TQ00151, en complemento específico donde dice: «693.360», debe decir: «111.816» y en jornada debe decir: «Ordinaria».

El puesto de trabajo de Jefe de Negociado Gestión Conciertos Educativos, código N700573, en complemento específico, donde dice: «165.888» debe decir: «639.384» y en jornada debe decir: «Especial».

El puesto de trabajo Jefe Negociado Centros Privados, código, N700575, en complemento específico, donde dice: «165.888» debe decir: «639.384» y en jornada debe decir: «Especial».

CONSEJERÍA DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO

SECRETARÍA GENERAL

El puesto de trabajo de Jefe de Sección Mantenimiento, código JC00379, en denominación debe decir: «Jefe Sección de Obras y Mantenimiento», en complemento específico, donde dice: «429.792», debe decir: «1.331.724» y en jornada debe decir «Especial»

El puesto Jefe de Negociado de Gestión y Protocolo, código N700440, en denominación debe decir: «Jefe Negociado Gestión Administrativa».

El puesto de Auxiliar Especialista Información, código JG00341, en denominación debe decir: «Auxiliar Especialista de Registro», en complemento específico, donde dice: «251.112» debe decir: «477.480» y en jornada debe decir: «Especial».

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00173, en complemento específico donde dice: «111.816» debe decir: «477.480» y en jornada debe decir «Especial».

D. G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

Los puestos de trabajo de Inspector Industrial Técnico, códigos TV00004, TV00021 y TV00026, en denominación deben decir: «Inspector Apoyo» y en el apartado observaciones deben decir: «C.V./ Carnet de conducir B».

Los puestos de trabajo de Inspector Industrial Superior, códigos IS0008, IS00004 y IS00003, en grupo donde dice: «A», deben decir: «A/B», en cuerpo/opción deben adicionársele: «BFT06», en el apartado observaciones deben decir: «C.V./Carnet de conducir B», y en denominación deben decir: «Inspector Industrial».

El puesto de trabajo de Verificador de Contadores Alcantarilla, código V500002, en complemento específico, donde dice: «158.832», debe decir: «344.676» y en el apartado observaciones: «C.V./Carnet conducir B».

El puesto de trabajo de Inspector Minero Superior, código IS00006, en grupo, donde dice: «A», debe decir «A/B», en cuerpo/opción debe adicionarse «BFT03» y en el apartado observaciones debe decir: «C.V./Carnet conducir B»; y en denominación debe decir: «Inspector Minero».

El puesto de trabajo de Auxiliar de Laboratorio Metrotecnica. Alcantarilla, código TI00009, en complemento específico, donde dice: «158.832», debe decir: «275.568», en cuerpo/opción, debe suprimirse «DFX07», en el apartado observaciones debe decir: «C.V./Carnet conducir B», en denominación debe decir «Auxiliar Verificador Alcantarilla» y asignarle el código AG00016.

El puesto de trabajo de Jefe Unidad Técnica Inspección, código JW00025, en denominación debe decir: «Inspector Jefe», asignarle el código «LA00004» y adicionar en el apartado observaciones «C.V./Carnet conducir B».

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00224, en complemento específico donde dice: «111.816», debe decir: «477.480» y en jornada debe decir: «Especial».

El puesto de trabajo de Subdirector General, código DN00003, en el apartado observaciones debe adicionarse: «C.V. /Carnet conducir B».

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio Coordinación Administrativa, código JS00244, en denominación debe decir: «Jefe Servicio Régimen Jurídico, Económico y Sancionador».

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Industria, código JS00005, en el apartado observaciones debe adicionarse: «C.V./Carnet conducir B».

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Energía, código JS00119, en el apartado observaciones debe adicionarse: «C.V./Carnet conducir B».

El puesto de trabajo de Jefe de Servicio de Minas, código JS00146, en el apartado observaciones debe adicionarse: «C.V./Carnet conducir B».

El puesto de trabajo de Verificador Agua, Gas y Electricidad. Caravaca, código V500006, en denominación debe decir: «Verificador Metrología. Caravaca», y en el apartado observaciones debe adicionarse: «C.V./Carnet conducir B».

El puesto de trabajo de Verificador Metrotecnica. Cartagena, código V500004, en denominación debe decir: «Verificador Metrología. Cartagena,» y en el apartado observaciones debe adicionarse: «C.V./Carnet conducir B».

El puesto de trabajo de Auxiliar Pesas y Medidas. Alcantarilla, código AG00009, en denominación debe decir: «Auxiliar Verificador Alcantarilla», y en el apartado observaciones debe adicionarse: «C.V./Carnet conducir B».

Los puestos de trabajo de Auxiliar Pesas y Medidas. Cartagena, códigos AG00014 y AG00015, en denominación deben decir: «Auxiliar Verificador Cartagena», y en el apartado observaciones debe adicionarse: «C.V./Carnet conducir B».

Los puestos de trabajo de Auxiliar Especialista, códigos JG00148 y JG00226, en complemento específico, donde dicen: «111.816» deben decir: «477.480» y en jornada deben decir: «Especial».

DIRECCIÓN GENERAL DE COMERCIO Y ARTESANÍA

Los puestos de trabajo de Inspector Regional de Consumo, códigos A600002, A600012 y A600013, en denominación deben decir: «Inspector de Comercio Interior» y en cuerpo/opción deben adicionárseles: «BGX00».

D. G. TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES

El puesto de trabajo de Técnico de Apoyo, código TQ00148, en cuerpo/opción, debe suprimirse: «AFT06/AFX01».

El puesto de trabajo de jefe de Sección de Inspección, código JC00477, en el apartado observaciones debe adicionarse: «C.V./Carnet conducir B».

El puesto de trabajo de Técnico Gestión Laboratorio Alcantarilla, código TC00076, en complemento específico donde dice: «1.164.600», debe decir: «408.960», en jornada debe decir «Ordinaria» y adicionar en el apartado observaciones: «C.V./Carnet conducir B».

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, AGUA Y MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA GENERAL

El puesto de trabajo de Auxiliar Especialista, código JG00373, en grupo donde dice: «C/D» debe decir: «D», en cuerpo/opción, debe suprimirse «CGX00» y del apartado observaciones «A.D».

D. G. DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA

El puesto de trabajo de Ayudante Tareas Agropecuarias Abarán, código C700019, en denominación debe decir: «Ayudante Tareas Agropecuarias Caravaca».

El puesto de trabajo de Técnico Analista LAYMA, código JB00013, en cuerpo/opción debe adicionarse: «AFS45».

SUPRESIONES

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA O.A. IMPRENTA REGIONAL

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
T100082	Oficial Fotocomposición y Comercial
T100085	Oficial Fotocomposición
MQ00001	Maquinista
MQ00003	Maquinista
T100076	Oficial Encuadernador
DB00006	Documentalista

CONSEJERÍA DE TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL O.A. ISSORM

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
TT00056	Técnico Especializado
N700500	Jefe Negociado Información
	Coordinador ORIAD

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
C600020	Coordinador Agente Tributario
RH00027	Agente Recaudación Calasparra
RH00026	Agente Recaudación Bullas
AA01175	Auxiliar Administrativo Puerto Lumbreras
TM00655	Técnico de Recaudación
TM00656	Técnico de Recaudación
RH00028	Agente Recaudación Mula

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

D.G. VIVIENDA ARQUITECTURA Y URBANISMO

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
T600114	Técnico de Gestión

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES SECRETARÍA GENERAL

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
AA01171	Auxiliar Administrativo
AA01213	Auxiliar Administrativo
O500603	Ordenanza
AS00095	Administrativo de Apoyo
CF00008	Archivero

D.G. CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN EDUCATIVA

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
J100041	Jefe de Secretaría Cartagena
Z200129	Cocinero/a Fortuna
Z200178	Cocinero/a Torre Pacheco
T800320	Ayudante Cocina. Las Torres de Cotillas
T800303	Ayudante de Cocina. Molina de Segura
DE00043	Delineante
TO00065	Técnico Responsable

D. G. ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
JC00485	Jefe Sección Coordinación Administrativa

D. G. DE GESTIÓN DE PERSONAL

<u>CÓDIGO</u>	<u>DENOMINACIÓN</u>
AS00097	Administrativo de Apoyo Habilitación.

CONSEJERÍA DE TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y
COMERCIO
SECRETARÍA GENERAL

CÓDIGO DENOMINACIÓN

AA00016 Auxiliar Administrativo
LM00033 Ayudante de Servicios
LM00031 Ayudante de Servicios
D. G. DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

CÓDIGO DENOMINACIÓN

JC00008 Jefe Sección Ordenación Industrial
JC00009 Jefe Sección Seguridad y Metrotécnica
JC00010 Jefe Sección Servicios Públicos Energéticos
JC00264 Jefe Sección Infraestructura Energética
IS00002 Inspector Industrial Superior
TV00005 Inspector Industrial Técnico
TV00006 Inspector Industrial Técnico
TV00009 Inspector Industrial Técnico
TV00010 Inspector Industrial Técnico
TV00012 Inspector Industrial Técnico
TV00013 Inspector Industrial Técnico
TV00019 Inspector Industrial Técnico
TV00025 Inspector Industrial Técnico
TV00018 Inspector Industrial Técnico Automoción
TV00024 Inspector Industrial Técnico. Cartagena

N700389 Jefe Negociado Seguridad Industrial
N700391 Jefe Negociado Acciones Sectoriales
N700409 Jefe Negociado Archivo y Documentación
IS00001 Inspector Industrial Superior
TI00025 Auxiliar Laboratorio Tecnológico. Lorca
JC00211 Jefe Sección Automoción
JC00011 Jefe Ordenación Minera
JC00317 Jefe Sección de Explotaciones Mineras
IS00005 Inspector Minero Superior
TV00016 Inspector Minero Técnico
N700442 Jefe Negociado Recursos Minerales
TQ00149 Técnico Apoyo
JM00013 Jefe Laboratorio Tecnológico Curtidos Lorca
DT00010 Director Centro Nuevas Tecnologías. Alcantarilla
JC00380 Jefe Sección Régimen Jurídico
JG00225 Auxiliar Especialista Cartagena
TI00010 Auxiliar Laboratorio TECNOLÓGICO. Lorca
AL00028 Auxiliar Apoyo Información
AL00075 Auxiliar Apoyo Información

D. G. DE TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES

CÓDIGO DENOMINACIÓN

TT00052 Técnico Especializado Comunicaciones
AA00029 Auxiliar Administrativo. Alcantarilla

CREACIONES

CONSEJERÍA: PRESIDENCIA
CENTRO DIRECTIVO: IMPRENTA REGIONAL
CENTRO DE DESTINO: 30160 IMPRENTA REGIONAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.	TIPO FORM			CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		ESPEC.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	DEST.
PG00068	ANALISTA DE APLICACIONES	18	F	111.816	N	C	B	BFX06		ORDINARIA		
EE00023	ENCARGADO FOTOCOMPOSIC., EDICIÓN Y DISEÑO	17	F	602.832	N	C	D	DFX01		ESPECIAL		P.I.
T100114	OFICIAL MAQUINISTA	16	F	171.000	N	C	D	DFX01		ORDINARIA		P.I.
T100115	OFICIAL MAQUINISTA	16	F	171.000	N	C	D	DFX01		ORDINARIA		P.I.
EC00004	ENCUADERNADOR	14	F	158.832	N	C	D	DFX01		ORDINARIA		P.I.
FT00004	FOTOCOMPOSICIÓN	14	F	158.832	N	C	D	DFX01		ORDINARIA		P.I.

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DE DESTINO: 30950 SERVICIOS GENERALES ISSORM

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.	TIPO FORM			CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		ESPEC.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	DEST.
PG00067	ANALISTA DE APLICACIONES	18	F	111.816	N	C	B	BFX06		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DE DESTINO: 30969 OFC. REG. INF. Y AS. PERSONAS DISCAPACIDAD

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL. ESPEC.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		PTO.	PROV	GRUPO		ACAD.	JORNADA	DEST.	OBSERV.
C900017	COORDIN. OFIC. REG. INF. Y ASIS. PERS. DISCA.	20	F	788.880	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: TRABAJO Y POLÍTICA SOCIAL
CENTRO DIRECTIVO: I.S.S.O.R.M.
CENTRO DE DESTINO: 30972 OFICINA REGIONAL ATENCIÓN AL INMIGRANTE

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL. ESPEC.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		PTO.	PROV	GRUPO		ACAD.	JORNADA	DEST.	OBSERV.
C900018	COORDINADOR OFIC. REG. ATENCIÓN INMIGRANTE	20	F	788.880	N	C	C	CFX31		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: D.G. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZ. ADMIVA.
CENTRO DE DESTINO: 30130 D.G. DE RECURSOS HUMANOS Y ORGA. ADMI.

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL. ESPEC.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		PTO.	PROV	GRUPO		ACAD.	JORNADA	DEST.	OBSERV.
TP00011	TÉCNICO DE PREVENCIÓN	22	F	111.816	N	C	A	AFS38		ORDINARIA		C.V.
TP00012	TÉCNICO DE PREVENCIÓN	22	F	111.816	N	C	A	AFS38		ORDINARIA		C.V.
TM00671	TÉCNICO DE PREVENCIÓN	18	F	111.816	N	C	B	BFS05		ORDINARIA		C.V.
TM00672	TÉCNICO DE PREVENCIÓN	18	F	111.816	N	C	B	BFS05		ORDINARIA		C.V.
TM00673	TÉCNICO DE PREVENCIÓN	18	F	111.816	N	C	B	BFS05		ORDINARIA		C.V.
								BFT01				
AA01252	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	111.816	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: ECONOMÍA Y HACIENDA
CENTRO DIRECTIVO: O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN
CENTRO DE DESTINO: 30290 O.A. AGENCIA REGIONAL DE RECAUDACIÓN

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL. ESPEC.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		PTO.	PROV	GRUPO		ACAD.	JORNADA	DEST.	OBSERV.
TO00083	TÉCNICO RESPONSABLE	26	F	1.686.444	N	C	A/B	AFT08		ESPECIAL		
								BFT08				
TC00240	TÉCNICO GESTIÓN	24	F	1.164.600	N	C	A/B	AGX00		ESPECIAL		
								BGX00				
TQ00162	TÉCNICO APOYO RECAUDACIÓN	22	F	693.360	N	C	B	BFX11		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
								BGX00				
TQ00163	TÉCNICO APOYO RECAUDACIÓN	22	F	693.360	N	C	B	BFX11		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
								BGX00				
N500418	AUXILIAR COORDINADOR AGENTE TRIBUTARIO	18	F	567.516	N	C	D	DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
								DGX00				
N500419	AUXILIAR COORDINADOR AGENTE RECAUDACIÓN	18	F	567.516	N	C	D	DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
N500420	AUXILIAR COORDINADOR AGENTE RECAUDACIÓN	18	F	567.516	N	C	D	DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
								DGX00				
RS00009	RESPONSABLE OFICINA CALASPARRA	17	F	477.480	N	C	D	DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
								DGX00				
RS00010	RESPONSABLE OFICINA BULLAS	17	F	477.480	N	C	D	DFX31		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
								DGX00				
RS00011	RESPONSABLE OFICINA PUERTO LUMBRERAS	17	F	477.480	N	C	D	DFX00		ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B.
								DFX31				
JG00442	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	111.816	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.
								DGX00				
AA01257	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	111.816	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
RH00034	AGENTE RECAUDACIÓN	14	F	111.816	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.
RH00035	AGENTE RECAUDACIÓN	14	F	111.816	N	C	D	DFX31		ORDINARIA		CARNET CONDUCIR B.

CONSEJERÍA: OBRAS PÚBLICAS Y ORDENAC.DEL TERRITORIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO
CENTRO DE DESTINO: 30310 D.G. VIVIENDA, ARQUITECTURA Y URBANISMO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		ESPEC.	PTO.	PROV		GRUPO	ACAD.	JORNADA	DEST.
A100237	ASESOR DE APOYO JURÍDICO	24	F	1.164.600	N	C	A	AGX00	01106	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DE DESTINO: 30401 S.G. EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		ESPEC.	PTO.	PROV		GRUPO	ACAD.	JORNADA	DEST.
N500417	AUXILIAR COORDINADOR GESTIÓN ECONÓMICA	18	F	165.888	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
TM00674	TÉCNICO ARCHIVO	18	F	111.816	N	C	B	BFX01		ORDINARIA		
JG00439	AUXILIAR ESPECIALISTA REGISTRO	17	F	477.480	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
JG00440	AUXILIAR ESPECIALISTA REGISTRO	17	F	477.480	N	C	D	DGX00		ESPECIAL		
JG00438	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	111.816	N	C	D	DGX00		ORDINARIA		
C300012	COORDINADOR DE ORDENANZAS	14	F	369.528	N	C	E	EFX03		ESPECIAL		

EGX00

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN
CENTRO DE DESTINO: 30430 D.G. UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		ESPEC.	PTO.	PROV		GRUPO	ACAD.	JORNADA	DEST.
TS00644	TÉCNICO SUPERIOR	22	F	111.816	N	C	A	AGX00		ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. GESTIÓN DE PERSONAL
CENTRO DE DESTINO: 30450 D.G. GESTIÓN DE PERSONAL

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		ESPEC.	PTO.	PROV		GRUPO	ACAD.	JORNADA	DEST.
N700590	JEFE NEGOCIADO HABILITACIÓN	20	F	685.752	N	C	C	CGX00		ESPECIAL		

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN
CENTRO DE DESTINO: 16405 I.E.S. ALMIRANTE BASTARRECHE. STA. LUC. CARTAGENA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		ESPEC.	PTO.	PROV		GRUPO	ACAD.	JORNADA	DEST.
JA00116	JEFE DE SECRETARÍA CARTAGENA	18	F	165.888	N	C	C/D	CGX00		ORDINARIA		

DGX00

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN
CENTRO DE DESTINO: 26401 I.E.S. DOMINGO VALDIVIESO. MAZARRÓN

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		ESPEC.	PTO.	PROV		GRUPO	ACAD.	JORNADA	DEST.
O500726	ORDENANZA—MAZARRÓN	12	F	111.816	N	C	E	EFX03		ORDINARIA		

EGX00

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN
CENTRO DE DESTINO: 30458 D.G. CENTROS, ORDENACIÓN E INSPECCIÓN

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.		TIPO FORM		CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.	ESPEC.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	DEST.
TC00239	TÉCNICO GESTIÓN	24	F	1.164.600	N	C	A	AFT01	ESPECIAL		
JG00441	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	111.816	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. CENTROS, ORDENAC. E INSPECCIÓN
CENTRO DE DESTINO: 36403 I.E.S. LOS CUARTEROS (SAN PEDRO PINATAR)

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.		TIPO FORM		CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.	ESPEC.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	DEST.
JA00117	JEFE DE SECRETARÍA SAN PEDRO DEL PINATAR	18	F	165.888	N	C	C/D	CGX00	ORDINARIA		
								DGX00			

CONSEJERÍA: EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES
CENTRO DIRECTIVO: D.G. ENSEANZAS REG. ESPEC. Y ATENC. DIVERS.
CENTRO DE DESTINO: 30437 D.G. ENSEÑANZAS RÉGM. ESPEC. Y ATENC. DIVER

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.		TIPO FORM		CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.	ESPEC.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	DEST.
SD00132	JEFE SECCIÓN COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA	22	F	1.035.792	S	C	C	CGX00	ESPECIAL		

CONSEJERÍA: TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: SECRETARÍA GENERAL
CENTRO DE DESTINO: 30501 S.G. TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.		TIPO FORM		CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.	ESPEC.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	DEST.
AL00140	AUXILIAR DE APOYO INFORMACIÓN	15	F	251.112	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
O500727	ORDENANZA	12	F	111.816	N	C	E	EFX03	ORDINARIA		
								EGX00			
O500728	ORDENANZA	12	F	111.816	N	C	E	EFX03	ORDINARIA		
								EGX00			

CONSEJERÍA: TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
CENTRO DE DESTINO: 05511 CENTRO NUEVAS TECNOLOGÍAS (ALCANTARILLA)

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.		TIPO FORM		CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.	ESPEC.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	DEST.
AL00141	AUXILIAR DE APOYO INFORMACIÓN ALCANTARILLA	15	F	251.112	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
TI00027	AUXILIAR LABORATORIO ALCANTARILLA	14	F	158.832	N	C	D	DFX02	ORDINARIA		P.I./C.V.

CONSEJERÍA: TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
CENTRO DE DESTINO: 05513 I.T.V. ALCANTARILLA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.		TIPO FORM		CUERPO/ TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.	ESPEC.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN	ACAD.	JORNADA	DEST.
MO00031	MECÁNICO INSPECTOR I.T.V. ALCANTARILLA	16	F	483.984	N	C	C	CFX30	ORDINARIA		
MO00032	MECÁNICO INSPECTOR I.T.V. ALCANTARILLA	16	F	483.984	N	C	C	CFX30	ORDINARIA		
MO00033	MECÁNICO INSPECTOR I.T.V. ALCANTARILLA	16	F	483.984	N	C	C	CFX30	ORDINARIA		
AU00164	AYUDANTE MECÁNICO I.T.V. ALCANTARILLA	14	F	414.900	N	C	D	DFX36	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
CENTRO DE DESTINO: 16518 D.G. DE INDUSTRIA (CARTAGENA)

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL. ESPEC.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		PTO.	PROV	GRUPO		ACAD.	JORNADA	DEST.	OBSERV.
IS00011	INSPECTOR INDUSTRIAL CARTAGENA	24	F	1.268.460	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
TC00238	TÉCNICO GESTIÓN OFICINA CARTAGENA	24	F	1.164.600	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	

CONSEJERÍA: TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
CENTRO DE DESTINO: 24512 LABORATORIO TECNOLÓGICO DE LORCA

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL. ESPEC.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		PTO.	PROV	GRUPO		ACAD.	JORNADA	DEST.	OBSERV.
TC00237	TÉCNICO GESTION LABORATORIO LORCA	24	F	1.164.600	N	C	A	AFX18	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	

CONSEJERÍA: TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
CENTRO DE DESTINO: 30510 D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL. ESPEC.	TIPO FORM			CUERPO/ OPCIÓN	TÍTULO		PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.		PTO.	PROV	GRUPO		ACAD.	JORNADA	DEST.	OBSERV.
JS00281	JEFE DE SERV. PLANIFIC. INDUSTRIAL Y ENÉRGET.	28	F	1.981.992	S	L	A	AFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
JS00282	JEFE DE SERVICIO INSPECCIÓN	28	F	1.981.992	S	L	A	AFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
A400035	ASESOR FACULTATIVO	28	F	1.940.280	N	L	A	AFT02	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
A700078	ASESOR JURÍDICO	26	F	1.686.444	N	C	A	AGX00	01106 ESPECIAL			
TO00077	TÉCNICO RESPONSABLE DE INDUSTRIA	26	F	1.686.444	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
TO00078	TÉCNICO RESPONSABLE AUTOMOCIÓN	26	F	1.686.444	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
TO00079	TÉCNICO RESPONSABLE DE ENERGÍA	26	F	1.686.444	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
TO00080	TÉCNICO RESPONSABLE MINAS	26	F	1.686.444	N	C	A/B	AFT04 BFT03	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
TO00081	TÉCNICO RESPONSABLE MINAS	26	F	1.686.444	N	C	A/B	AFT04 BFT03	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
TO00082	TÉCNICO RESPONSABLE ACCIDENTES GRAVES	26	F	1.686.444	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
JC00493	JEFE SECCION METROLOGIA	25	F	1.331.724	S	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
JC00494	JEFE SECCIÓN SEGURIDAD MINERA	25	F	1.331.724	S	C	A/B	AFT04 BFT03	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
LA00003	INSPECTOR JEFE SEGURIDAD INDUSTRIAL	25	F	1.331.724	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
IS00012	INSPECTOR MINERO	24	F	1.268.460	N	C	A/B	AFT04 BFT03	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
IS00013	INSPECTOR INDUSTRIAL	24	F	1.268.460	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
IS00014	INSPECTOR INDUSTRIAL	24	F	1.268.460	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
TC00231	TÉCNICO GESTIÓN INFRAESTRUCTURA ENERGÉTICAS	24	F	1.164.600	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	
TC00232	TÉCNICO GESTIÓN INFRAESTRUCTURAS ENERGÉTICAS	24	F	1.164.600	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL		CARNET CONDUCIR B/C.V.	

TC00233	TÉCNICO GESTIÓN ENERGÍAS RENOVABLES	24	F	1.164.600	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B/C.V.
TC00234	TÉCNICO GESTIÓN REGISTRO ESTABLEC. INDUSTRIALES	24	F	1.164.600	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B/C.V.
TC00235	TÉCNICO GESTIÓN RECLAMACIONES	24	F	1.164.600	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B/C.V.

CONSEJERÍA: TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS
CENTRO DE DESTINO: 30510 D.G. INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.				ESPEC.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN
TC00236	TÉCNICO GESTION PLANER	24	F	1.164.600	N	C	A/B	AFT06 BFT06	ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B/C.V.	
SD00128	JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	22	F	1.035.792	S	C	C	CGX00	ESPECIAL		
SD00129	JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	22	F	1.035.792	S	C	C	CGX00	ESPECIAL		
SD00130	JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	22	F	1.035.792	S	C	C	CGX00	ESPECIAL		
SD00131	JEFE SECCIÓN ADMINISTRATIVA	22	F	1.035.792	S	C	C	CGX00	ESPECIAL		
TV00027	INSPECTOR DE APOYO	22	F	851.160	N	C	B	BFT06	ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B/C.V.	
TV00028	INSPECTOR DE APOYO	22	F	851.160	N	C	B	BFT03	ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B/C.V.	
TV00029	INSPECTOR DE APOYO	22	F	851.160	N	C	B	BFT06	ESPECIAL	CARNET CONDUCIR B/C.V.	
DB00012	DOCUMENTALISTA	18	F	111.816	N	C	B	BFX03	ORDINARIA		
JG00437	AUXILIAR ESPECIALISTA REGISTRO	17	F	477.480	N	C	D	DGX00	ESPECIAL		
JG00436	AUXILIAR ESPECIALISTA	17	F	111.816	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
AL00142	AUXILIAR DE APOYO INFORMACIÓN. YECLA.	15	F	251.112	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		
AA01253	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	111.816	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		

CONSEJERÍA: TECNOLOGÍAS, INDUSTRIA Y COMERCIO
CENTRO DIRECTIVO: DIR. GEN. TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES
CENTRO DE DESTINO: 30560 D.G. TECNOLOGÍAS Y TELECOMUNICACIONES

PUESTO	DENOMINACIÓN	NIVEL		COMPL.	TIPO	FORM	CUERPO/ TÍTULO			PRIM.	
		C.D.	CLA-SIFIC.				ESPEC.	PTO.	PROV	GRUPO	OPCIÓN
TQ00161	TÉCNICO APOYO	22	F	111.816	N	C	B	BF000	ORDINARIA		
AA01251	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	14	F	111.816	N	C	D	DGX00	ORDINARIA		

Consejería de Economía y Hacienda

5871 ORDEN de 18 de mayo de 2001, de la Consejería de Economía y Hacienda por la que se modifica la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia.

La Ley de la Función Pública de la Región de Murcia, cuyo texto refundido fue aprobado por Decreto Legislativo 1/2001 de 26 de enero, así como la normativa reglamentaria que desarrolla, en especial el Decreto 46/90, de 28 de junio, configuran las relaciones de puestos de trabajo como el instrumento técnico a través del cual se racionaliza y ordena la Función Pública Regional, determinando sus efectivos de acuerdo con las necesidades actuales de los servicios y precisando los requisitos exigidos para el desempeño de cada puesto, así como sus características. Estableciendo,

asimismo, el carácter público y precisando el contenido necesario de las mismas.

Por Orden de 30 de mayo de 1997, de la Consejería de Presidencia, se aprueba la relación de puestos de trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (suplemento n.º 4 del B.O.R.M. n.º 131, de 10 de junio).

Por Orden de 22 de enero de 1999, de la Consejería de Presidencia, por la que se modifica la Relación de puestos de Trabajo de la Administración Pública de la Región de Murcia (B.O.R.M. n.º 36, de 13 de febrero), se hizo pública la misma adaptada al modelo establecido por el Decreto 32/1998, de 4 de junio.

Mediante Decreto número 21/2001, de 9 de marzo (B.O.R.M. n.º 75, de 31 de marzo), se aprueba la estructura orgánica de la Consejería Agricultura, Agua y Medio